FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

PRESENTACIÓN

El Área se soporta en normas establecidas por el CESU, artículos 15 y 16; Ley 30 de 1992 en su artículo 117 en las que se plantea, entre otros aspectos, que desde Bienestar Universitario se deben adelantar programas que se orienten al logro del desarrollo humano integral de estudiantes, docentes y personal administrativo y las directrices del Acuerdo No. 5 de 2003 del Consejo Nacional de Rectores de ASCUN. Reconociendo que las áreas de promoción socioeconómica y desarrollo humano, deben orientarse a "facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la Institución, fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse; fortaleciendo las relaciones humanas dentro de la Universidad para lograr una verdadera integración que redunde en beneficio del entorno social. Para lo cual la Fundación Universitaria de Popayán propicia espacios físicos que permitan el encuentro entre las personas y el aprovechamiento del tiempo libre. Además, deben de apoyar acciones que procuren "mejorar" las condiciones socio-económicas a partir de esfuerzos individuales; mediante becas, préstamos y auxilios, etc.".

El acceso a estos beneficios reconoce la importancia de los esfuerzos individuales, requiriendo una participación constante que favorezca la construcción de una conciencia crítica, colectiva y académica que conlleve a un ejercicio responsable de su libertad (CESU, 1995). Desde el área de Bienestar Institucional se realizará un acompañamiento integro a la comunidad universitaria en los diferentes escenarios personales y académicos, ofreciendo, de esta manera, una atención integral y acorde a las necesidades de esta.

La Universidad como escenario educativo, se consolida como una de las redes de apoyo institucional más importantes en la vida de toda persona que esté cursando una carrera profesional de pregrado y posgrado. Teniendo esto en cuenta, la Fundación Universitaria de Popayán a través del programa de Promoción Socio económica, se propone brindar a la comunidad estudiantil herramientas que aporten al mejoramiento de su calidad de vida y que permitan el fortalecimiento de la permanencia y graduación mediante la implementación de estrategias socioeconómicas que propician el acompañamiento y el apoyo a las necesidades presentes. En consecuencia, a este programa, se brindan apoyos que permitan suplir necesidades de orden socioeconómico, promoviendo la permanencia estudiantil, el mejoramiento de la calidad de vida a la población social y económicamente vulnerable.

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE INICIO:	1 de noviembre de 2022
PROCESO:	CNV-009-2022
CONTRATISTA/CONVENIO:	Fundación Universitaria de Popayán
OBJETO:	"APOYO ECONÓMICO EDUCATIVO MEDIANTE CONVENIO CON INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA BENEFICIAR A ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

VALOR DEL CONTRATO:	Aporte de la Entidad Estatal: Cincuenta y un millones trecientos mil pesos ($51.300.000) MDA/CTE. Aporte de la ESAL 10% en el valor de la matrícula para el semestre 2022-II.
VALOR A COBRAR:	Veintidós millones Cuatrocientos (22.400.000)
SEMESTRE A BENEFICIAR:	2022-2
PRESENTADO A:	Alcaldía Municipal de Puerto Asís Putumayo
PRESENTADO POR:	Representante Legal de la Fundación Universitaria de Popayán

INTRODUCCIÓN

En este informe de actividades se presentan los logros alcanzados en el convenio suscrito entre ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN a través del convenio CNV-009-2022. Donde su objeto es el "DESARROLLO DEL CONVENIO CON INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA BRINDAR APOYOS ECONÓMICOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". El comité del Fondo Educativo Municipal de Educación Superior en ejercicio de las facultades conferidas por el Acuerdo N° 19 del 30 de agosto de 2021, da apertura a la primera convocatoria 01 del Fondo FEES del año 2022 con la finalidad de brindar apoyos económicos educativos CONDONABLES en programas de pregrado, a la población priorizada de acuerdo al DECRETO Nº 285 del 29 de octubre del 2021 por el cual se estable el REGLAMENTO OPERATIVO del Fondo Educativo Municipal para la Educación Superior. El cual está dirigido a jóvenes residentes del municipio, que sean bachilleres graduados del sistema educativo del Municipio de Puerto Asís y que se encuentren en proceso de admisión o estén admitidos en alguna de las universidades con registro calificado.

PROCESO: CNV-009-2022 CONTRATISTA/CONVENIDO: Fundación Universitaria de Popayán.

OBJETO: DESARROLLO DE CONVENIO CON INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA BRINDAR APOYOS ECONÓMICOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

VALOR A COBRAR: Veintidós millones Cuatrocientos (22.400.000) M/cte.

SEMESTRE A BENEFICIAR: 2022- 2

PRESENTADO A: Alcaldía Municipal de Puerto Asís Putumayo

PRESENTADO POR: Representante legal de la Fundación Universitaria de Popayán y la Alcaldía municipal de Puerto Asís celebran el convenio CNV-009-2022, donde la administración otorga apoyos económicos educativos para cubrir el monto de $ 500.000 o $ 900.000 (Según promedio académico) en la matricula académica de pregrado en su respectivo semestre académico 2022-2, de los programas de pregrado a cursar por los estudiantes beneficiarios del Fondo FEES y por parte de la FUP otorga subsidios

parciales de matrícula para semestre académico 2022-2, de los programas de pregrado a cursar por los estudiantes beneficiarios del Fondo FEES de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís - Putumayo, en especie 10% en el valor de la matricula por semestre, mismo que tiene una duración de tres (3) meses partir de la firma de su acta de inicio.

ALCANCE

Beneficiar a 28 estudiantes de la Fundación Universitaria de Popayán en el Municipio de Puerto Asís – Putumayo, discriminados en los diferentes sectores poblacionales como residentes de la zona rural y/o urbana del Municipio, en condición de vulnerabilidad, que pertenezcan a la población afro o negritudes, población indígena, población víctima del conflicto armado, reintegrados, entre otros.

OBJETIVOS

Objetivo general.

Beneficiar a 57 estudiantes bachilleres graduados del sistema educativo del Municipio de Puerto Asís - Putumayo y que se encuentran admitidos en la Fundación Universitaria de Popayán.

Objetivos específicos.

- ✓ Beneficiar con el convenio a los estudiantes bachilleres del Municipio de Puerto Asís - Putumayo.
- ✓ Asesoría a los postulados al convenio con los requisitos para aspirar al apoyo económico educativo asignado por el FEES.
- ✓ Realizar un acompañamiento por parte de la FUP a través de la oficina de Bienestar Institucional con el fin de evitar la deserción estudiantil y garantizar la permanencia y graduación del estudiante.

METODOLOGÍA

Se divulga el convenio de colaboración entre la Alcaldía de Puerto Asís – Putumayo y la Fundación Universitaria de Popayán por medio de las redes sociales de las dos entidades, páginas web, voz a voz, grupo de WhatsApp realizado por los mismos estudiantes interesados en acceder a este beneficio, etc., hacia la comunidad en general, además ofertar este beneficio que otorga la Alcaldía y la institución a los diferentes tipos de población que tiene el Municipio; cumpliendo con los requisitos de la convocatoria realizada por las entidades en mención, así como la realización de una encuesta virtual mediante GoogleForms para indagar el cumplimiento de las condiciones estipuladas por el Fondo FEES a los aspirantes a este beneficio.

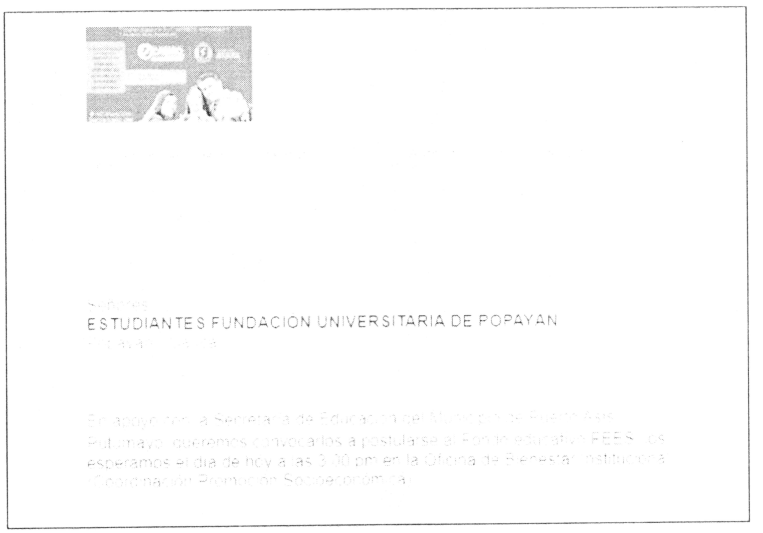
A continuación, se detallan las actividades realizadas durante los procesos del citado convenio.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

ACTIVIDAD # 1 DIVULGACIÓN DE CONVOCATORIA

La Fundación Universitaria de Popayán realizó la divulgación de la convocatoria por medio de sus redes sociales, grupos de WhatsApp institucionales, publicidad y otros medios de comunicación, esto con el fin de impactar la mayor cantidad de estudiantes activos pertenecientes al Municipio de Puerto Asís – Putumayo, tal y como se puede evidenciar en los siguientes anexos.

Evidencia 1: Envío de correo electrónico a base de datos de Estudiantes FUP provenientes del Municipio de Puerto Asís – Putumayo, con invitación a socialización del Fondo Educativo FEES.



ESTUDIANTES FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN

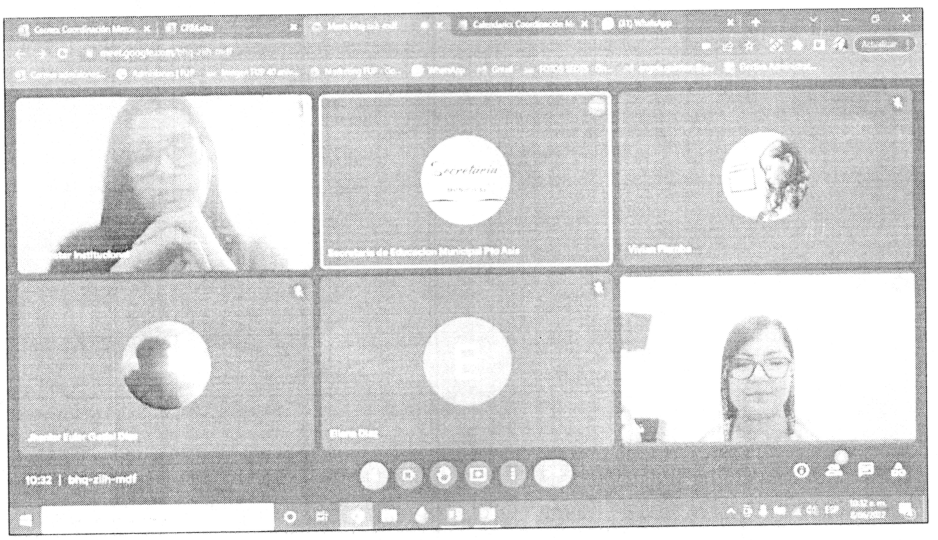
Evidencia 2: Pieza entregada por el Municipio de Puerto Asís – Putumayo con requisitos para aspirantes al Fondo FEES.



Evidencia 3: Pieza publicitaria realizada por la Fundación Universitaria de Popayán y socializada el 25 de agosto de 2022 en la red social Facebook @la_fup, con enlace para realizar la encuesta realizada por el área de Mercadeo – Admisiones para la vinculación a beneficios económicos.



Evidencia 4: Reunión virtual con los actores que participan en el Convenio (Administración Municipal – Estudiantes FUP – Bienestar Universitario – Admisiones-Mercadeo FUP), para aclarar dudas con respecto al beneficio.

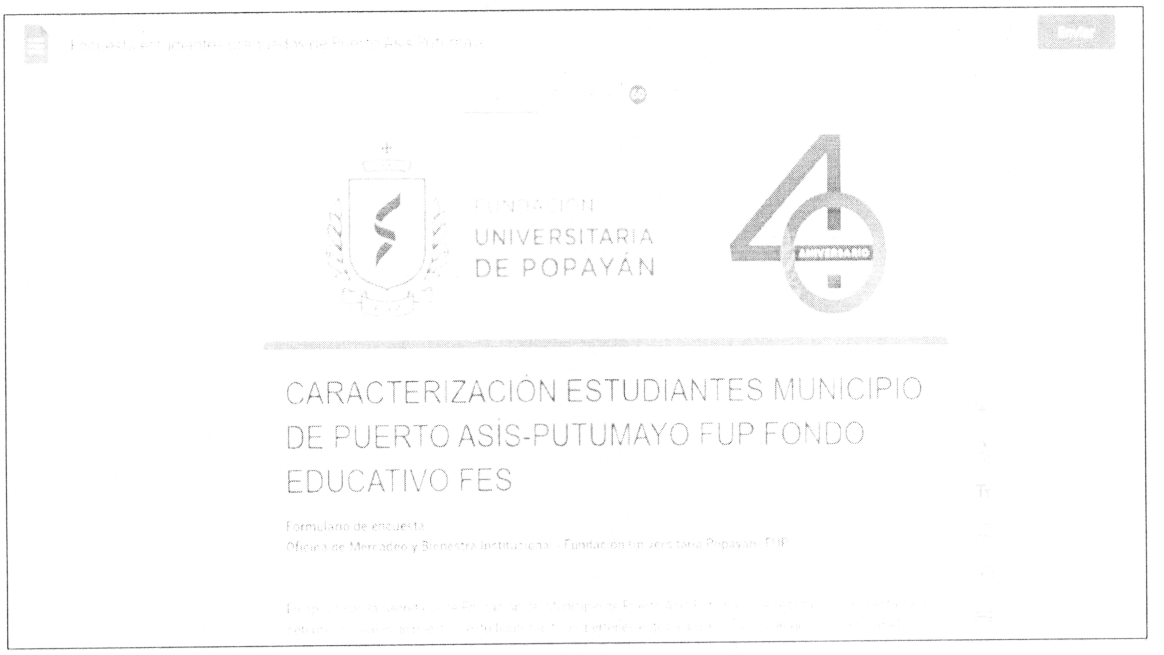


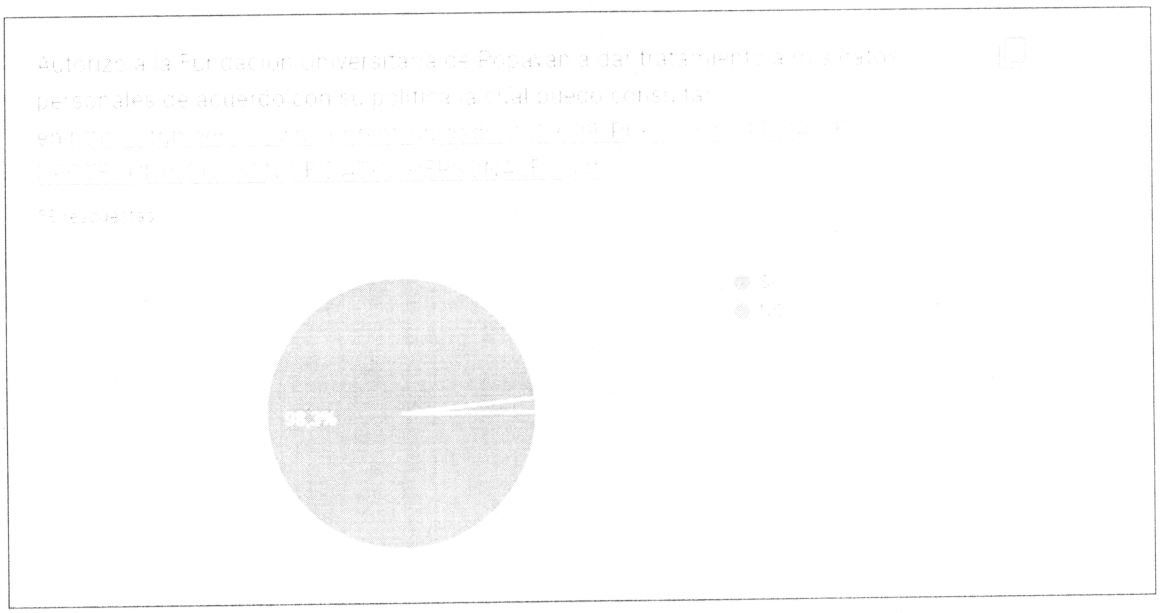
ACTIVIDAD # 2 REALIZACIÓN DE ENCUESTA

La Fundación Universitaria de Popayán, como entidad de apoyo y soporte a Estudiantes y Administración Municipal, creó mediante la herramienta GoogleForms una encuesta de caracterización, solicitando información de los requisitos necesarios para ser parte de este beneficio a la cual se puede acceder mediante el siguiente link: https://forms.gle/qssyLQicYuTd2V8m8, esto con el fin de hacer una proyección de estudiantes interesados en acceder al beneficio económico otorgado por el Fondo

Educativo FEES del Municipio de Puerto Asís – Putumayo, que después fueron entregados al coordinador de Educación Municipal, arrojando los siguientes resultados:

Evidencia 5: Se obtuvieron 60 respuestas en la encuesta de caracterización realizada a los aspirantes al beneficio otorgado por el Fondo Educativo FEES del Municipio de Puerto Asís – Putumayo, de esta manera:

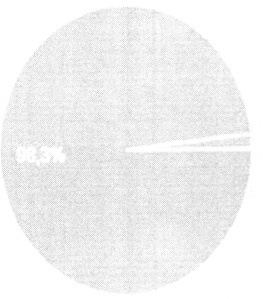




FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

1. ¿Usted culmino sus estudios de bachiller en algun colegio del Municipio de Puerto Asis Putumayo?

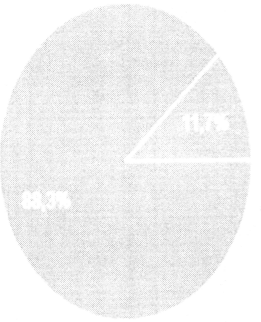
2 respuestas



SI
NO

2. ¿Usted pertenece a alguna de las siguientes categorias de SISBEN A-B-C?

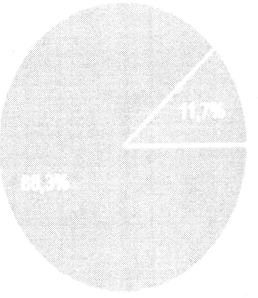
2 respuestas



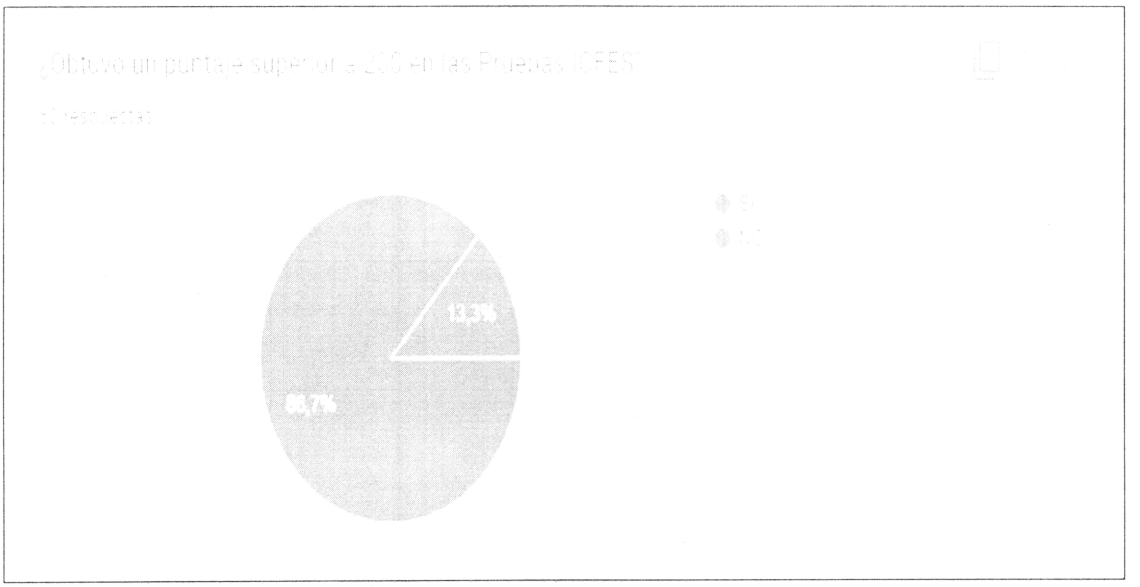
SI
NO

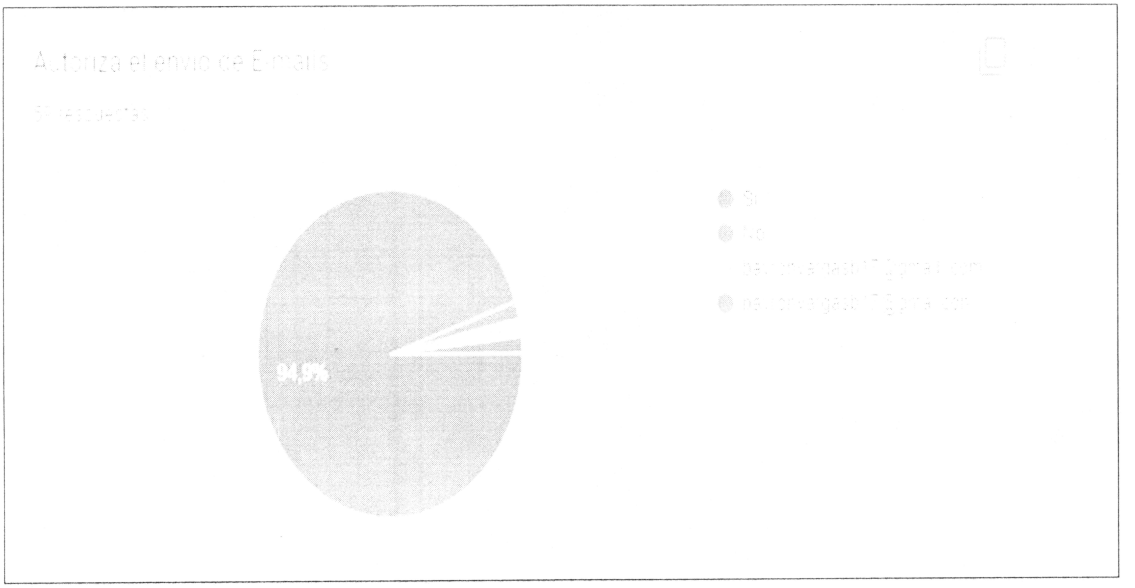
¿Tiene un promedio academico superior a tres punto seis (3.6) demostrable en el semestre cursado en el periodo 2022-1?

2 respuestas



SI
NO





RESULTADOS

Como resultados de las actividades anteriormente mencionadas se obtuvo los siguientes estudiantes beneficiados por el fondo FEES que cumplieron con los requisitos de la convocatoria y presentaron dentro de los tiempos los documentos solicitados a la Coordinación de Educación Municipal; esto se evidencia en la siguiente tabla.

Veintiún (21) estudiantes de la Fundación Universitaria de Popayán, cumplen con los requisitos y se hacen acreedores a un apoyo económico educativo de NOVECIENTOS MIL PESOS **($900.000)** M/CTE

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	IDENTIFICACION	PROMEDIO
1	MANUELA ROXANA	CAMACHO VALENCIA	CC	1002705828	4.2
2	LAURA ALEJANDRA	FORERO CAMACHO	CC	1006845504	4.5
3	ADRIANA INES	LUNA JANSASOY	CC	1006865053	4.2
4	AURY NEIDY	CHAVEZ CORTES	CC	1123[illegible]1047	4.5
5	YEISON STIVEN	MONTOYA ZABALA	CC	1006844827	4.4
6	EDUAR ALEXANDER	MONSALVE MELO	CC	1[illegible]39756	4.2
7	KEVIN LEONAIRO	MONTERO BECERRA	CC	1006842798	4.0
8	JUAN SEBATIAN	TEJADA LUCENA	CC	1[illegible]5784	4.2
9	DIANA MARCELA	GELTAE DIAZ	CC	1[illegible]1463	4.3
10	NARLY TATIANA	BRAVO NARVAEZ	CC	1006843302	4.1
11	LAURA DANIELA	VALLEJO CONTRERAS	CC	1006843830	4.2
12	ALDAIR FERNANDO	IMBAJOA GOMEZ	CC	1007705946	4.0
13	ANGI MARCELA	CERON BRAVO	CC	1[illegible]1463	4.3
14	YERSON ALEXIS	BURBANO INSUASTY	CC	1[illegible]158	4.5
15	ANGIE BRIYIT	TORRES ERAZO	CC	1[illegible]529	4.2
16	KAREN TATIANA	RIOS TOVAR	CC	1[illegible]653	4.0
17	TANIA LISBETH	LOPEZ GALINDEZ	CC	1[illegible]90	4.0
18	CARLOS EDUARDO	POSSO VILLOTA	CC	1[illegible]722	4.2
19	ARELIS JULIETH	OVIEDO ORTIZ	CC	1[illegible]650	4.2
20	KAROL VALENTINA	CADENA MORA	CC	1[illegible]637	4.0
21	MARIELLY KATERINE	PESILLO BONILLA	CC	1[illegible]025	4.0

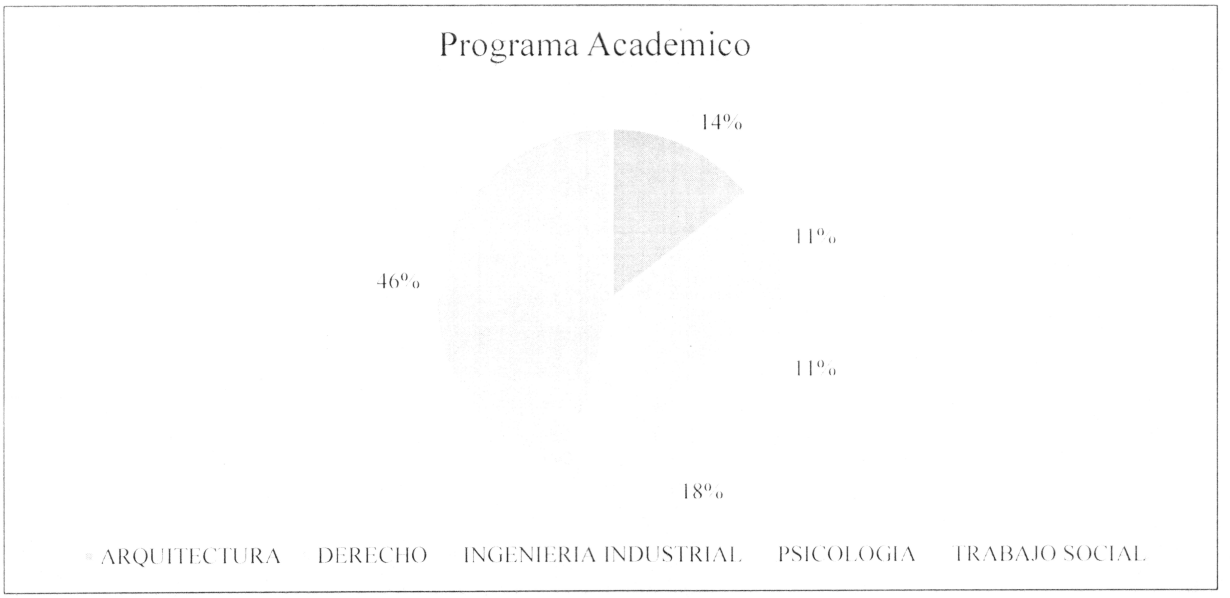
Siete (7) estudiantes de la Fundación Universitaria de Popayán, cumplen con los requisitos y se hacen acreedores a un apoyo económico educativo de QUINIENTOS MIL PESOS **($500.000)** M/CTE.

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	IDENTIFICACION	PROMEDIO
1	KAROL VALENTINA	PENAGOS CASTILLO	CC	1006866052	3.9
2	ERICK BISARVI	PERILLA BENAVIDES	CC	1006845603	3.6
3	LUISA FERNANDA	CARVAJAL TREJOS	CC	1006840225	3.7
4	DANIELA STEFANY	PAEZ ALVAREZ	CC	1006843838	3.5
5	VENESA	PORTILLO CERON	CC	1[illegible]073	3.7
6	LUIS ALFONSO	GUAMAN MOROCHO	CC	1[illegible]676	3.6
7	JUAN SEBATIAN	LONDOÑO CARVAJAL	CC	1[illegible]295	3.8

Como resultado final se obtiene un monto total de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS **($22.400.000)** M/CTE para brindar apoyos económicos educativos del Fondo FEES, en el semestre académico 2022-2.

Nº DE ESTUDIANTES	VALOR DEL APOYO ECONÓMICO X ESTUDIANTE	TOTAL
7	$ 500.000	$ 3.500.000
21	$ 900.000	$ 18.900.000
TOTAL		$ 22.400.000

Dando como resultado un total de 28 estudiantes matriculados financiera y académicamente en la Fundación Universitaria de Popayán para el periodo académico 2022-2, en los programas académicos de Arquitectura, Derecho, Ingeniería Industrial, Psicología, y Trabajo Social, distribuidos de la siguiente manera:



Evidencia 6: Certificado de Constancia de Estudio emitida por la Coordinadora de Registro Académico, donde se evidencia que los estudiantes beneficiarios del Proyecto Educativo FEES del Municipio de Puerto Asís - Putumayo, se encuentran vinculados como estudiantes activos en la Fundación Universitaria de Popayán en el periodo académico 2022-2.

Universitariamente,

PBO. DANILO MANZILLER DIAZ CARMONA
Rector Fundación Universitaria De Popayán

Anexo 1: Constancia de Estudio emitida el 1 de diciembre de 2022 por la coordinación de Registro Académico de la Fundación Universitaria de Popayán.
Anexo 2: Informe financiero emitido por el área de Contabilidad de la Fundación Universitaria de Popayán.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Popayán, Ciudad Universitaria, diciembre 1 de 2022

LA SUSCRITA COORDINADORA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

HACE CONSTAR:

Que los (las) mencionados (as) estudiantes, cancelaron los derechos correspondientes a matrícula para el periodo académico **AGOSTO (Inicio: agosto 1) – NOVIEMBRE (Finalización: 30 de noviembre)** 2022, donde cursaron y aprobaron las asignaturas correspondientes al plan de estudios vigente en su programa.

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	IDENTIFICACION
1	MANUELA ROXANA	CAMACHO VALENCIA	CC	1007705828
2	LAURA ALEJANDRA	FORERO CAMACHO	CC	1006845504
3	ADRIANA INES	LUNA JANSASOY	CC	1006665013
4	AURY NEIDY	CHAVEZ CORTES	CC	1123311941
5	YEISON STIVEN	MONTOYA ZABALA	CC	1006844827
6	EDUAR ALEXANDER	MONSALVE MELO	CC	1193139766
7	KEVIN LEONAIRO	MONTERO BECERRA	CC	1006842798
8	JUAN SEBATIAN	TEJADA LUCENA	CC	1123315764
9	DIANA MARCELA	GETIAL DIAZ	CC	1123201963
10	NARLY TATIANA	BRAVO NARVAEZ	CC	1006847322
11	LAURA DANIELA	VALLEJO CONTRERAS	CC	1006843800
12	ALDAIR FERNANDO	IMBAJOA GOMEZ	CC	1007705906
13	ANGI MARCELA	CERON BRAVO	CC	1004743663
14	YERSON ALEXIS	BURBANO INSUASTY	CC	1123312158
15	ANGIE BRIYIT	TORRES ERAZO	CC	1006842529
16	KAREN TATIANA	RIOS TOVAR	CC	1006665653
17	TANIA LISBETH	LOPEZ GALINDEZ	CC	1007705991
18	CARLOS EDUARDO	POSSO VILLOTA	CC	1123317722
19	ARELIS JULIETH	OVIEDO ORTIZ	CC	1120096050
20	KAROL VALENTINA	CADENA MORA	CC	1006845527
21	MARLELLY KATERINE	PESILLO BONILLA	CC	1066844025

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	IDENTIFICACION
1	KAROL VALENTINA	PENAGOS CASTILLO	CC	1006666092
2	ERICK BISARVI	PERILLA BENAVIDES	CC	1006846693
3	LUISA FERNANDA	CARVAJAL TREJOS	CC	1006846320
4	DANIELA STEFANY	PAEZ ALVAREZ	CC	1006847838
5	VENESA	PORTILLO CERON	CC	1123302073
6	LUIS ALFONSO	GUAMAN MOROCHO	CC	1006845675
7	JUAN SEBATIAN	LONDOÑO CARVAJAL	CC	1123200277

Esta solicitud se expide a nombre del interesado.

Esp. MARIA FERNANDA BONILLA SALAZAR
Coordinadora de Registro y Control Académico
Fundación Universitaria de Popayán

FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN
CONVENIO MUNICIPIO PUERTO ASIS-PUTUMAYO
2023-1

LISTADO DE BENEFICIARIOS AUXILIO $ 900,000

No	ESTUDIANTE	IDENTIFICACION	PROGRAMA	COSTO SEMESTRE 2023	DESCUENTO FUP 10%	AUXILIO MUNICIPIO	VALOR A PAGAR ESTUDIANTE
1	MANUELA ROXANA CAMACHO VALENCIA	1007705828	TRABAJO SOCIAL	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 900.000	$ 1.448.566
2	LAURA ALEJANDRA FORERO CAMACHO	1006845504	TRABAJO SOCIAL	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 900.000	$ 1.448.566
3	ADRIANA INES LUNA JANSASOY	1006665013	TRABAJO SOCIAL	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 900.000	$ 1.448.566
4	AURY NEIDY CHAVEZ CORTES	1123311941	TRABAJO SOCIAL	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 900.000	$ 1.448.566
5	YEISON STIVEN MONTOYA ZABALA	1006844827	PSICOLOGIA	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 900.000	$ 1.448.566
6	EDUAR ALEXANDER MONSLAVE MELO	1193139766	ARQUITECTURA	$ 2.728.931	$ 272.893	$ 900.000	$ 1.556.038
7	KEVIN LEONAIRO MONTERO BECERRA	1006842798	ARQUITECTURA	$ 2.728.931	$ 272.893	$ 900.000	$ 1.556.038
8	JUAN SEBASTIAN TEJADA LUCENA	1123315764	PSICOLOGIA	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 900.000	$ 1.448.566
9	DIANA MARCELA GETIAL DIAZ	1123201963	INDUSTRIAL	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 900.000	$ 1.448.566
10	NARLY TATIANA BRAVO NARVAEZ	1006847322	TRABAJO SOCIAL	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 900.000	$ 1.448.566
11	LAURA DANIELA VALLEJO CONTRERAS	1006843800	TRABAJO SOCIAL	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 900.000	$ 1.448.566
12	ALDAIR FERNANDO IMBAJOA GOMEZ	1007705906	ARQUITECTURA	$ 2.728.931	$ 272.893	$ 900.000	$ 1.556.038
13	ANGI MARCELA CERON BRAVO	1004743663	TRABAJO SOCIAL	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 900.000	$ 1.448.566
14	YERSON ALEXIS BURBANO INSUASTY	1123312158	INDUSTRIAL	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 900.000	$ 1.448.566
15	ANGIE BRIYIT TORRES ERAZO	1006842529	TRABAJO SOCIAL	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 900.000	$ 1.448.566
16	KAREN TATIANA RIOS TOVAR	1006665653	PSICOLOGIA	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 900.000	$ 1.448.566
17	TANIA LISBETH LOPEZ GALINDEZ	1007705991	PSICOLOGIA	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 900.000	$ 1.448.566
18	CARLOS EDUARDO POSSO VILLOTA	1123317722	TRABAJO SOCIAL	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 900.000	$ 1.448.566
19	ARELIS JULIETH OVIEDO ORTIZ	1120096050	TRABAJO SOCIAL	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 900.000	$ 1.448.566
20	KAROL VALENTINA CADENA MORA	1006845527	TRABAJO SOCIAL	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 900.000	$ 1.448.566
21	MARLELLY KATERINE PESILLO BONILLA	1006844025	ARQUITECTURA	$ 2.728.931	$ 272.893	$ 900.000	$ 1.556.038

LISTADO DE BENEFICIARIOS AUXILIO $ 500,000

1	KAROL VALENTINA PENAGOS CASTILLO	1006666092	TRABAJO SOCIAL	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 500.000	$ 1.848.566
2	ERIKA BISARVI PERILLA BENAVIDES	1006846693	INDUSTRIAL	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 500.000	$ 1.848.566
3	LUISA FERNANDA CARVAJAL TREJOS	1006846320	TRABAJO SOCIAL	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 500.000	$ 1.848.566
4	DANIELA STEFANY PAEZ ALVAREZ	1006847838	DERECHO	$ 3.152.446	$ 315.245	$ 500.000	$ 2.337.201
5	VANESSA PORTILLO CERON	1123302073	DERECHO	$ 3.152.446	$ 315.245	$ 500.000	$ 2.337.201
6	LUIS ALFONSO GUAMAN MOROCHO	1006845675	INDUSTRIAL	$ 2.609.518	$ 260.952	$ 500.000	$ 1.848.566
7	JUAN SEBASTIAN LONDOÑO CARVAJAL	1123200277	DERECHO	$ 3.152.446	$ 315.245	$ 500.000	$ 2.337.201